

C. Dr. Modesto Seara Vázquez.
Rector de la Universidad de la Sierra Juárez.
Ixtlán de Juárez, Oaxaca.
P r e s e n t e.

Con motivo de la revisión practicada a la Universidad de la Sierra Juárez, por el periodo comprendido del 01 de agosto de 2018 al 30 de septiembre de 2019, misma que se llevó a cabo con base en Normas y procedimientos de Auditoría, Normas de información financiera y con apego a la Normatividad para el ejercicio del presupuesto de egresos del Estado de Oaxaca, Ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, y sus homólogas de carácter estatal, Ley del impuesto sobre la renta, Ley del IVA, y demás lineamientos aplicables en el ejercicio de los recursos, así como a las políticas internas establecidas por la propia Universidad, se obtuvieron las observaciones que acompañan al presente, haciendo las recomendaciones y sugerencias respectivas. Cabe comentar que se incluyen observaciones de control interno, que aunque no son cuantificables, repercuten en la organización, administración, control, manejo y aplicación de los recursos.

Independientemente de todas y cada una de las observaciones que se agregan al informe, a continuación se detalla en forma resumida, la situación general en cada una de las áreas revisadas:

RECURSOS FINANCIEROS. - En esta área, aun cuando la información financiera se muestra con saldos depurados, se siguen reflejando las cuentas generadas con motivo de la demora en la ministración de recursos para el pago de deudas contraídas antes del cambio de autoridades en el gobierno del Estado, por lo que fue necesario cubrirlas con recursos propios, no obstante a pesar de las gestiones realizadas aún no se logra recuperar el dinero erogado y cancelar las cuentas generadas en su momento. Considerar dado el momento, la posibilidad de gestionar su cancelación con los ingresos que hasta antes del 2017 se tenían por concentrar a la Secretaría de Finanzas, una vez agotadas todas las posibilidades para recuperar estos recursos. Regularizar la situación de los ingresos propios de la Universidad, tanto los obtenidos del 2016 y anteriores, como los que se obtuvieron de 2017 a la fecha, que como se comenta en el interior del presente estos últimos ya no se tienen que concentrar, pero si informar a la Secretaría de Finanzas.

Respecto de los gastos ejecutados con proyectos federales, considerar en el pago de viáticos que estos deben verse reflejados en los recibos CFDI de nómina de quienes ejecutan los gastos. En relación al recurso FAM-IES 2019 presentar dentro de la solventación copia de los documentos relacionados en el presente informe. Finalmente en relación a los convenios celebrados con Instituciones, como la UAM-X, el IMJUVE y la CONABIO, completar los expedientes con toda la información que deben contener, tales como el convenio debidamente firmado, prórrogas en su caso, informes técnicos y/o financieros con su respectivo acuse de entregado, así como el finiquito de los mismos con la finalidad de contar con expedientes completos y actualizados.

RECURSOS HUMANOS.- Ésta área aunque con menos observaciones que las otras que se revisaron, deberá continuar trabajando en beneficio de la Institución, tomando en cuenta las recomendaciones realizadas en cada uno de los puntos del presente informe.

RECURSOS MATERIALES.- Se observa falta de atención en el control de los bienes muebles, patrimonio de la Universidad, ya que esta prueba es la que tuvo resultados más importantes por la cantidad de bienes que aparecen como duplicados en el SICIPO, por lo que debe ponerse especial atención en lo comentado en el informe, para poder llevar a cabo la depuración correspondiente con la Dirección de Patrimonio.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes.

Cd. De Miahuatlán de Porfirio Díaz, Oaxaca a 04 de diciembre de 2019.

Atentamente

“docendo discimus”

“iur rluuaia rsëedaa”

Licenciado en Contaduría
Juan Ignacio García Moreno
Auditor Interno de la UNSIS